



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No. IVEC/SA/0545/2018

Asunto: Se envían anexos técnicos.

H. Veracruz, Ver., a 11 de septiembre de 2018.

MTRA. MARIA ISABEL JIMÉNEZ CAMPOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA LIBRE DE MUSICA DEL IVEC
PRESENTE:

De conformidad con la Cláusula Vigésima Cuarta de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. ITP-59057002-002-18BIS, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DERIVADO DEL PROYECTO 06-VER DENOMINADO "EQUIPAMIENTO DE ORQUESTA DE LA ESCUELA DE MÚSICA 2018", por este medio me permito enviar a usted ANEXO TÉCNICO en original con las especificaciones y características de las propuestas presentadas por los proveedores **PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.; OPERADORA ERP, S.A. DE C.V. y ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.**; con el fin de que nos emita el Dictamen Técnico respectivo, y nos sea entregado más tardar el día 13 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas junto con los documentos originales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

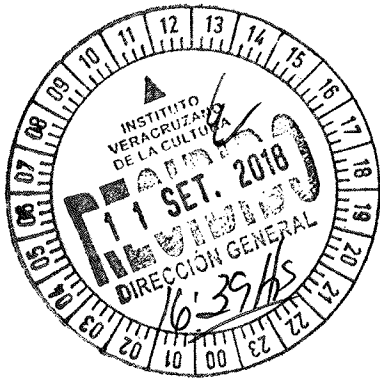
C.c.p. Mtro. Enrique Manuel Márquez Almazán.- Director General del IVEC.- Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Adalberto José Tapia Márquez.- Jefe del Depto. Recs. Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin. Presente.

C.c.p. Archivo

ATU/ajtm/amba.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
RECIBIDO
11/09/18
ESCUELA LIBRE DE MUSICA
Rosa 17:00hrs



Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Dictamen de la Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-18 BIS, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música 2018".

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 fracción VI, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 42, 43, 46, 47 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa aplicable; le extiende invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-18BIS, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música 2018"**. Cuyos requisitos y condiciones se detallan en este documento y en sus anexos, se elabora con fecha 17 de septiembre del año en curso el presente:

DICTAMEN

Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-18BIS, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música 2018".

El procedimiento de contratación se llevó a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Invitación	4 de septiembre de 2018 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Para este procedimiento no se llevará a cabo junta de aclaraciones , por lo que en caso de existir dudas respecto al contenido de la presente convocatoria y sus Anexos deberá indicarla por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar a los dos días hábiles siguiente de haber recibido la invitación a participar; las modificaciones que surjan con motivo de las solicitudes antes mencionadas serán notificadas a todos los participantes, esta situación modificará los plazos estipulados en el presente calendario de eventos de acuerdo a como lo indique el Instituto, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	11 de septiembre de 2018 A las 12:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo Prorroga Mediante oficios Nos. IVEC/SA/550,551 y 552/2018	18 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Firma de Contrato	21 de septiembre de 2018, a las 17:00 horas	
Entrega de la Garantía	a más tardar a las 10 días posteriores a la firma del contrato	
Entrega de la mercancía	26 de octubre de 2018 De 09:00 a 15:00 horas.	Almacén del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 618 9198
IVEC.pob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

LICITANTES INVITADOS:

- PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.
- ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.
- OPERADORA ERP, S.A. DE C.V.

Se recibió propuesta para su revisión.
Se recibió propuesta para su revisión.
Se recibió propuesta para su revisión

Para la contratación objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de la Cultura manifiesta se firmó el Convenio de Coordinación número No. SC/DGVCCCOORD00249/18 de fecha 19 de Febrero del 2018 apegado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre de 2017, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto la Secretaría de Cultura y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), acordando ambas instituciones la aportación al estado de recursos federales para la realización de diversas acciones en materia cultural, dentro de las que destapa el Proyecto "06-VER EQUIPAMIENTO DE ORQUESTA DE LA ESCUELA DE MUSICA 2018" se cuenta con disponibilidad en la partida presupuestal 52900002.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

ALGUNOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LOS QUE ESTABLECEN LA LEY Y SU REGLAMENTO SON:

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas a la comisión de licitación conformada para tal fin, para que de manera conjunta procedan a su evaluación que será utilizando el criterio por **PUNTOS Y PORCENTAJES** estipulado en el artículo 29 fracción XIII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizará de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Solamente se podrán considerar solventes aquellas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. Las proposiciones desechadas durante este procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el Instituto Veracruzano de la Cultura podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la Convocante llevará a cabo su rectificación cuando su corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades y volúmenes

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

solicitados, éstos podrán corregirse. Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los casos previstos en el párrafo anterior, no se desecharán las propuestas económicas y se dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte empleada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva.

Las correcciones se harán constar en el fallo y si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la evaluación de las **proposiciones técnicas** se verificará que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y estará sujeta a mecanismo de puntos, por lo que se asignarán los criterios descritos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

De conformidad con la cláusula Vigésima Quinta de la **Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-18BIS, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música 2018"**, el área usuaria emitió mediante oficio No. IVEC/ELM/054/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 signado por la **Mtra. María Isabel Jiménez Campos, Directora de la Escuela Libre de Música del IVEC**, el Dictamen Técnico en el cual se aprecia el análisis técnico cualitativo anexándolo como **ANEXO UNO**, el cual forma parte integrante de este Dictamen.

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.; ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.; y OPERADORA ERP, S.A. DE C.V., quienes mediante análisis técnico cualitativo de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 y 13.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres No. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 918 9198
IVEC.gob.mx



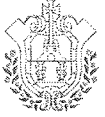
Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p>ANEXO 1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p>ANEXO 2 b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p>ANEXO 3 b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p>ANEXO 4 b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	5.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		45.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 631 6952

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 18 9198
IVEC.vob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

- **ZAITRO TECH, S.A. DE C. V.** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, del concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 y 13.

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p>ANEXO 1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p>ANEXO 2 b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p>ANEXO 3 b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta únicamente 1 escrito.	5.00
<p>ANEXO 4 b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta únicamente 1 escrito.	5.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		40.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVC gob.mx



- **OPERADORA ERP, S.A. DE C.V.** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, del concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 y 13.

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p>ANEXO 1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p>ANEXO 2 b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p>ANEXO 3 b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta más de dos documentos para este requisito	5.00
<p>ANEXO 4 b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta 1 carta en papel membretado del licitante	5.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		40.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 155-
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 819 9198
IVEC.eob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

SEGUNDO.- Que con base en el resolutivo que antecede se procede al análisis cualitativo de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

PARTIDA	LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA		
	PIANOS Y ORGANOS, S.A. DE C.V.	C. OPERADORA ERP, S.A. DE C.V.	ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.
1	\$20,169.00	\$43,317.00	\$20,997.00
2	\$16,376.00	\$33,878.00	\$16,398.00
3	\$16,376.00	\$33,878.00	\$16,398.00
4	\$43,833.00	\$55,602.00	\$57,597.20
5	\$63,272.00	\$88,538.00	\$71,998.00
6	\$14,376.00	\$21,207.00	\$44,997.00
7	\$46,204.00	\$123,798.00	\$71,198.00
8	\$79,722.00	\$120,008.00	\$209,980.00
9	\$50,016.00	\$67,767.00	\$215,985.00
10	\$12,204.00	\$48,627.00	\$ 56,997.00
11	\$22,035.00	\$35,952.00	\$53,997.00
12	\$27,803.00	\$47,249.00	\$ 29,899.00
13	\$18,624.00	\$23,969.00	\$34,399.00
SUBTOTAL	\$ 431,010.00	\$ 743,790.00	\$ 900,840.00
IVA	\$ 68,961.60	\$ 119,006.40	\$ 144,134.40
TOTAL	\$ 499,971.60	\$ 862,796.40	\$ 1,044,974.00

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPi.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

Por lo que se desprende:

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 12 y 13, como se indica en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este dictamen.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E= 100

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria por el Procedimiento de

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 981 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-18BIS, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música.

EMPRESA	PARTIDAS	RESULTADO
PIANOS Y ORGANOS, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.	95.00
ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.	71.96
OPERADORA ERP, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.	68.20

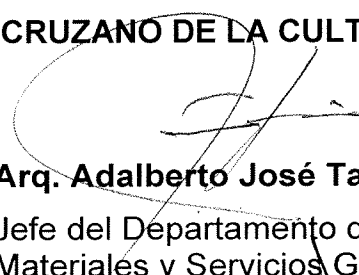
Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnica y económica para las partidas No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10. es la empresa: Pianos y Órganos, S.A. de C.V. De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

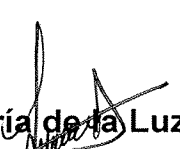
Se DECLARAN DESIERTAS las partidas 11, 12 y 13 debido a que las propuestas presentadas rebasan el techo presupuestal asignado. *por parte*

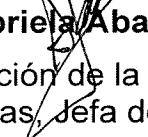
CIERRE DE DICTAMEN.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA


Lic. Alejandro Toledo Utrera,
Subdirector Administrativo


Arq. Adalberto José Tapia Márquez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales


L.C. María de la Luz Acosta Farías
Jefa del Depto. de Recursos
Financieros


Lic. Irene Gabriela Abad Alfaro
En representación de la Lic. María Inés
Rodríguez Rojas, Jefa del Departamento
Jurídico


Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso
Subdirectora de Planeación,
Seguimiento y Evaluación


Mtra. María Isabel Jiménez Campos
Directora de la Escuela Libre de Música.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx